

Núm. 267

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 8 de noviembre de 2021

Sec. III. Pág. 137676

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1213/2021, de 29 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden APM/453/2018, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los bugues de los censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

Advertidos errores en la Orden APM/453/2018, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 4 de mayo de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 48027, el artículo único, modificando catorce, donde dice: «Catorce. Se substituye el anexo IV de la Orden AAA/1406/2016 por el anexo IV que figura en esta orden y se insertan tres nuevos anexos:...», debe decir: «Catorce. Se renumera el anexo IV como anexo III, se substituye el anexo IV por el anexo IV que figura en esta orden y se insertan tres nuevos anexos: ...».

Madrid, 29 de octubre de 2021.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X